



Ilustre Municipalidad de Lota.
 Administración y Finanzas
 Departamento de Personal
 JFRB/JAUS/lfm/jgv

LOTA, 01 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 3423 (C)

Vistos:

- a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.
- b) Memorandum N° 659, de fecha 30/09//2019, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

de la República, que fija normas sobre exención de trámites de toma de razón, de la materia las materias de personal que se indican ;(por resolución 1600/2018).

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.-

que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

01 de Octubre de 2019, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Diciembre de 2019**, a don **VÍCTOR ALEJANDRO CONSTANZO HERNÁNDEZ**, Técnico Grado 13° E.M.R., quien por razones impostergable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

CONSTANZO HERNÁNDEZ, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas.
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

CONSTANZO HERNÁNDEZ, desempeñará funciones en Oficina administrativa (Prevención de Riesgos), del Programa de Mejoramiento urbano (PMU-E), en sección Programa de Emergencia de la Secretaría Comunal de Planificaciones (SECPLAN), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.

ANOTESE, REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 * SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA
 ALCALDE

V° B° CONTROL

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan.
- Encargado de Remuneraciones
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web.